Generado: 16 December, 2025, 21:39	. •	•

Generado: 16 December, 2025, 21:39	
FOGASA NUEVOS RECORTES Escrito por marinando - 17/07/2012 15:07	
segun el BOE, el gobierno tambien ha recortado el dia 14 de julio las prestaciones que abona el fogasapues bien:	
CUANDO ENTRA ESTO EN VIGOR??? NO HAN DICHO NADA	
Y A QUE EXPEDIENTES AFECTA????	
GRACIAS	
EN EL FOGASA NO SABEN NADA	
Re: FOGASA NUEVOS RECORTES Escrito por euribor - 18/07/2012 08:53	
Las indemnizaciones a abonar a cargo del FOGASA, con independencia de lo que se pueda pactar en el proceso concursal, se calcularán sobre la base de veinte días por año de servicio, con el límite máximo de una anualidad, sin que el salario diario, base del cálculo, pueda exceder del doble del salario mínimo interprofesional, incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias.	
Entra en vigor desde el día siguiente a la publicación en el BOE, es decir el 15 de julio.	
Salu2.	
Re: FOGASA NUEVOS RECORTES Escrito por marinando - 18/07/2012 10:48	
si, entra en vigor al dia siguiente pero el fogasa tarda en pagar una media de 1 año, que pasa con los expedientes que estan en fogasa desde el año pasado y aun no han pagadotambien les afectará?????	
gracias	

Re: FOGASA NUEVOS RECORTES Escrito por euribor - 18/07/2012 12:10

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

ALGO NUEVO SOBRE LA APLICACION DEL RECORTE AL FOGASA DEL GOBIERNOOOO???? INCREIBLE QUE NADIE SEPA NADA!!!!!

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida